



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 86 DE 1
------------	------------------------	-----------------	------------	--------------

RESOLUCION NÚMERO DE 2017

000-3937

Por la cual se efectúa un encargo.

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el empleo **SECRETARIO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 440, GRADO 06** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander se encuentra vacante temporal toda vez que la titular del empleo se encuentra encargada, mediante Resolución No. 00612 del veintitrés (23) de enero de 2017.

2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*

3.- Que **GERWARD PINZON ARDILA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.476.071 de Bucaramanga, ostenta los derechos de carrera administrativa en el empleo Auxiliar de servicios generales, Nivel Asistencial, Código 470, Grado 02, de la planta de personal administrativo del Sector educativo pago con recursos del sistema General de Participaciones y reúne los requisitos para desempeñar el empleo de **SECRETARIO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 440, GRADO 06** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: A partir de la fecha de la presente Resolución encargar a **GERWARD PINZON ARDILA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.476.071 de Bucaramanga en el empleo de **SECRETARIO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 440, GRADO 06** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, mientras dure el encargo de **Luz Marina Rangel Calderón**.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

23 MAR. 2017

CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

Revisó: Benjamín Gutiérrez Sanabria – Director Administrativo Talento Humano

Proyectó: Luz Marina Rodríguez Corzo-Profesional universitario (e) / María Nelly Jaimes Delgado-Profesional Universitario (e)